

NOVEDADES

Severidad Argentina Contra la Subversión

Mayor Jurisdicción a los Tribunales Militares

BUENOS AIRES, Sep. 28, AP y AFP.— En el periodo extraordinario de sesiones que se inicia el primero de octubre, el Congreso abordará una nueva y más severa legislación antisubversiva, a pedido gubernamental en respuesta de una sostenida reclamación de las fuerzas armadas, ante la gravedad del ambiente de violencia política que asuela a Argentina.

En lo que va del año ha habido unas 434 muertes vinculadas con la acción de guerrilleros ultraizquierdistas y sectores armados de extrema derecha, o bien por la represión que realizan las fuerzas de seguridad.

En los dos últimos años se han producido numerosos ataques guerrilleros contra centros militares y policiales, instituciones privadas, etc. Paralelamente, comandos de extrema derecha han asesinado a más de 500 izquierdistas en el último año, tras

aparatosos secuestros, muchas veces a la luz del día. Aparte de esto, las fuerzas armadas están preocupadas por una bien implantada guerrilla rural en Tucumán, organizada por el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), troskista.

El presidente provisional Italo Lúder anticipó el viernes que se creará un consejo de defensa, integrado por el ministro de dicho ramo y los tres comandantes generales de las fuerzas armadas. Al parecer, hay también la intención de crear una "central nacional de inteligencia"

para dirigir la lucha anti-guerrillera, y además, ampliar la jurisdicción de los tribunales militares.

Esta semana será crucial para la gestión del presidente provisional Italo Lúder, ya que en ella se decidirá si prolonga su interinato o devuelve el gobierno a la presidente 'Isabel' Perón, ahora con licencia.

Fuentes peronistas han dicho que 'Isabel' Perón volverá al poder a mediados de octubre y que presidirá el 17 de ese mes el "Día de la Lealtad", máxima efemérides peronista.